

HINOJAL

EDICTO. Aprobación Inicialmente Expediente Modificación de Créditos

Aprobado inicialmente EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Hinojal a 25 de septiembre de 2015.

El Alcalde,

Teófilo Durán Breña

5415